INFORME DEFINITIVO
CONVOCATORIA PÚBLICA EP-CP-010-2026

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CIVIL A TODO COSTO Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD COCONUCO, ADSCRITA A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E. EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ, CAUCA."

1. ANTECEDENTES: El día 21 de octubre del 2026 hasta las 4:00 pm, fecha y hora programada para el cierre y fecha límite para la presentación de ofertas, según el cronograma del proceso de Convocatoria Pública N°010-2026, se presentó una propuesta, como consta en la plataforma SECOP II, respecto de la cual se procederá a verificar los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones definitivos.

2. RELACIÓN DE PROPONENTES: Se relaciona a continuación los proponentes que se presentaron, conforme a la lista de proveedores evidenciada en la plataforma SECOP II, como se relaciona a continuación:

No	PROPONENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL	FECHA	HORA	OFERTA ECÓNOMICA
		NAT.	JURÍDICA				
1	FRANCISCO FERNANDO ASTAÍZA VALENCIA	X		N/A	21/10/2026	1:42 PM	$35.725.620

3. CRITERIOS A VERIFICAR: Teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos de la convocatoria pública N°010-2026, el comité evaluador de la E.S.E Popayán, con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable procedió a verificar la propuesta de la siguiente manera:

- La propuesta del proponente **FRANCISCO FERNANDO ASTAÍZA VALENCIA,** se declaró INHABIL, por lo que se insto a subsanar, quien dentro del término establecido en el cronograma subsanó a través de la plataforma SECOP II, según oficio de fecha 30 de octubre de 2026, documentos que se proceden a verificar así:

3.1.- VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS:

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION-FORMATO N°1	CUMPLE	
HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	CUMPLE	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO APLICA	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	NO APLICA	
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	

DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES- FORMATO N°2	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL A SUS EMPLEADOS- FORMATO N°3	CUMPLE	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	CUMPLE	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	CUMPLE	
CERTIFICACION DE NO DECLARATORIA DE CADUCIDAD DE CONTRATOS	CUMPLE	
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	CUMPLE	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA	CUMPLE	**Aseguradora:** Seguros del estado S.A.S **N° Póliza:** 4144101310320 **Valor asegurado:** $ 3.572.562 **Vigencia:** 21/10/26 – 01/03/27 **Asegurado/ beneficiario:** E.S.E Popayán y Ministerio de Salud.
FORMATO SARLAFT	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE	
REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de UN (1) contrato que cumpla con dos (2) de los códigos de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) que se relacionan a continuación, lo cual se demostrará mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes, RUP, que se debe encontrar en firme: 85101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81141500 CONTROL DE CALIDAD 72101500 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 95122300 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS 80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL Los valores ejecutados (expresados en salarios mínimos de la fecha de terminación de los contratos) deben ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2026). En caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán los SMLMV respectivos.	CUMPLE	**RUP:** **NUMEROCONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 047 **EXPERIENCIA No.**47 **VALOR CONTRATADO EN SMLMV:**44.97 **CÓDIGOS VERIFICADOS:** 72 10 15 00: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN. 81 14 15 00: CONTROL DE CALIDAD.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El oferente deberá presentar UN (1) contrato ejecutado, liquidado y celebrado con entidades de salud cuyo objeto esté relacionado con la interventoría de obras civiles de construcción y/o adecuación de infraestructura social. El valor del contrato deberá ser correspondiente al 100% de la presente contratación.		**NUMERO DE CONTRATO:** 282 de 2015 **CONTRATANTE:** Hospital Universitario San José de Popayán.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO:

Perfil	Dedicación	Formación Académica Y Experiencia General Mínima	Experiencia Especifica Mínima	Cant.	Cumple/ No cumple	Observaciones
Director de interventoría	60% Durante El Tiempo De Ejecución Del Contrato	Ingeniero civil con mínimo 15 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia como director de interventoría y/o contratista de interventoría de Un (1) proyecto, para lo cual debe allegar mínimo (1) certificación laboral contractual firmada que así lo demuestre y/o un (1) contrato de interventoría.	1	CUMPLE	
Residente de interventoría	100% Durante El Tiempo De Ejecución Del Contrato	Ingeniero civil con 15 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia como residente de interventoría y/o contratista de interventoría de Un (1) proyecto, para lo cual debe allegar mínimo (1) certificación laboral contractual firmada que así lo demuestre y/o un (1) contrato de interventoría.	1	CUMPLE	
Asesor estructural de interventoría	30% Durante El Tiempo De Ejecución Del Contrato	Ingeniero civil o arquitecto con 15 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha del acta de grado o expedición de la tarjeta profesional. Especialista en estructuras y en patología de la construcción.	Experiencia como asesor estructural y/o contratista mínima en Un (1) proyecto hospitalario, para lo cual debe allegar mínimo una (1) certificación laboral o contractuales firmadas que así lo demuestre y/o un (1) contrato hospitalario.	1	CUMPLE	
Asesor en arquitectura	10% Durante El Tiempo De Ejecución Del Contrato	Arquitecto con mínimo 2 años de experiencia en el ejercicio de su profesión, contados a partir de la fecha del acta de grado o expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia como asesor en arquitectura mínima en un (1) proyecto hospitalario, para lo cual debe allegar mínimo una (1) certificación laboral o contractual firmada que así lo demuestre.	1	CUMPLE	

3.2.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES

a. Capacidad financiera: Para la evaluación de la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) que se encuentre en firme a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Para los Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) que se encuentre en firme a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Con base en la información del RUP en firme, se verificará que la propuesta cumpla con los siguientes requisitos para que sea considerada hábil financieramente: **A.** Índice de Liquidez: mayor o igual a 2. o indeterminado Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo; a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **B.** Índice de Endeudamiento: menor o igual a 0,23%. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.; a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **C.** Razón de Cobertura de Intereses: mayor o igual a 10% o indeterminado Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El indicador de cobertura de intereses pretende dar luz del equilibrio de los flujos de caja que esta posee, los cuales le permiten cumplir con sus pasivos financieros, en otras palabras, este indicador mide la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones asociadas a gastos financieros.	CUMPLE	

b. capacidad organizacional La Empresa Social del Estado E.S.E POPAYAN, busca a través de los indicadores de capacidad organizacional la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Privado está bien organizado cuando es rentable. **A.** Rentabilidad sobre patrimonio: mayor o igual a 0.01%. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio; a mayor rentabilidad mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **B.** Rentabilidad sobre activos: mayor o igual a 0.01%. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo; a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Para la evaluación de la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta únicamente la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) que se encuentre en firme a la fecha de Adjudicación de la presente selección. Para los consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio respectiva (RUP) que se encuentre en firme a la fecha de la Adjudicación de la presente invitación. Por último, en caso de que el oferente se trate de un proponente plural, es decir de una unión temporal, un consorcio o promesas de sociedades futuras. Estos tendrán que sumar los componentes de sus indicadores aplicando la siguiente fórmula para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de este numeral: $$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ delindicador_i \text{X Porcentaje } departicipación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ delindicador_i \text{X Porcentaje } departicipación_i)}$$ En tanto para el cálculo del capital la formula será: $$Indicadorabsoluto = \sum_{i}^{n} Indicador_i$$ Dónde **n** es el número de integrantes del oferente plural.	CUMPLE	

FORMATOS

FORMATO 1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
FORMATO 2	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE

FORMATO 3	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL A SUS EMPLEADOS	CUMPLE
FORMATO 4	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DOCUMENTO SUBSANADO, A TRAVES DEL OFICIO DE SUBSANACIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2026, PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.
FORMATO 5	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO	NO APLICA
FORMATO 6	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA
FORMATO 7	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE
FORMATO 8	PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE
FORMATO 9	EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES	NO PRESENTA
FORMATO 10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	DOCUMENTO SUBSANADO, A TRAVES DEL OFICIO DE SUBSANACIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2026, PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

3.3.- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIOS HABILITANTES	FRANCISCO FERNANDO ASTAÍZA VALENCIA
CRITERIOS JURÍDICOS	CUMPLE
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	CUMPLE
CRITERIOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE

3.2.- PUNTUACIÓN

CRITERIOS	CUMPLIMIENTO	ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	PUNTAJE FRANCISCO FERNANDO ASTAÍZA VALENCIA
TECNICOS	EQUIPO DE TRABAJO	30 PUNTOS	30 PUNTOS
ECONOMICO	VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	55 PUNTOS	55 PUNTOS
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		3 PUNTOS	0 PUNTOS
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		2 PUNTOS	0 PUNTOS

PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	95 PUNTOS

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador indica que el oferente **FRANCISCO FERNANDO ASTAÍZA VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N°10.292.075, se declara **HABILITADO**, por lo que se recomienda al ordenador del gasto, adjudicarle el contrato.

Dado en Popayán Cauca, a los 6 días del mes noviembre de 2026.

YORELI LOPEZ BERMÚDEZ
Abogada- Apoyo Jurídico
Apoyo al Proceso de Gestión Jurídica
Evaluación jurídica.

JUAN GABRIEL CHAUX ESPAÑA
Coordinador Proceso Gestión Jurídica
Evaluación jurídica.

LUZ CIELO DAZA DORADO
Contadora Contratista
Evaluación financiera y organizacional

EDILBERTO PALOMINO MARTÍNEZ
P.U Área Administrativa y financiera
Evaluación económica

LUIS MARIA POTES SATIZABAL
Líder subproceso de mantenimiento
Evaluación técnica

CARLOS ANDRES BENAVIDES
P.U Área Coordinación Punto Purace
Evaluación técnica

JULIAN FERNANDO CUERVO BURGOS
Arquitecto, apoyo mantenimiento hospitalario
Evaluación técnica